
PRESUPUESTO DE PROYECTO MELILLA, S. A. AÑO 2020 OBJETIVOS Y MEMORIA DE ACTIVIDADES

ACTUACIÓN GENERAL

La Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla (PROMESA) ofrece al empresariado melillense un servicio integral que comprende desde la información, formación y asesoramiento empresarial hasta la financiación, ubicación y seguimiento de las empresas. Para ello, PROMESA, dispone tanto de personal como de infraestructura suficiente.

La actuación general de Proyecto Melilla, S.A. se concreta en:

Información y Comunicación Empresarial

El objetivo de este servicio es favorecer la toma de decisiones en el ámbito empresarial, además de facilitar el acceso del empresario a las fuentes de información.

Para desarrollar esta actividad Proyecto Melilla, S.A. lleva a cabo las siguientes acciones:

- Plan de Promoción Económica de Melilla. Tiene como objetivo difundir las ventajas económicas existentes en nuestra ciudad a nivel local, nacional e internacional, así como dar un impulso a la Ciudad a través de actuaciones con los empresarios melillenses que les ayuden a posicionar sus empresas.
- Páginas web. A través de www.promesa.net y www.melillaorienta.es Proyecto Melilla, S.A. ofrece una serie de servicios en continua actualización. El objetivo es poner a disposición del usuario en general, una herramienta sencilla y cómoda para acceder a la información.
- Cooperación con otras entidades como la Asociación Española de Agencias Desarrollo Regional, la Confederación de Empresarios de Melilla, así como otras asociaciones empresariales y de comerciantes y los distintos sindicatos de la Ciudad. Proyecto Melilla, S.A. mantiene un estrecho vínculo con estas entidades con la finalidad de llevar a cabo actividades que mejoren la prestación de servicios a las PYMES.
- Atención de consultas sobre financiación de proyectos empresariales. Proyecto Melilla, S.A. ofrece a las empresas la información para la financiación de proyectos e iniciativas empresariales, disponiendo para ello de un gabinete de asesoramiento empresarial, y siendo igualmente punto PAE y Agencia de Colocación

- Realización y asistencia a eventos y conferencias.
- Ampliación y reciclaje especializados en temas empresariales y económicos.

Creación de Empresas

Proyecto Melilla, S.A. ofrece a los empresarios y emprendedores asesoramiento personalizado, formación específica y acceso a líneas de financiación. Con el programa *Vivero y Centro de Empresas*, el empresario puede desarrollar un proyecto desde la idea inicial hasta su consolidación.

El itinerario de este servicio se concreta en:

- **Captación de ideas empresariales:** A través de charlas, seminarios y conferencias dirigidas a posibles emprendedores.
- **Creación de empresas:** Una vez detectadas las ideas, se realiza un seguimiento, formando al futuro empresario, ayudándole a dar los pasos necesarios para llegar a formar su propia empresa.
- **Financiación:** PROMESA ofrece ayudas a fondo perdido dirigidas a la consolidación de empresas, así como a la innovación y modernización de las mismas. Estas ayudas se hallan contempladas en los distintos programas operativos europeos, o bien con Fondos Propios de la Sociedad
- **Ubicación de empresas.** Proyecto Melilla dispone de 12 naves industriales y 8 locales comerciales que pone a disposición del empresario en régimen de alquiler.
- **Consolidación de empresas:** Una vez que los proyectos se han iniciado, Proyecto Melilla realiza un seguimiento a las empresas, detectando sus necesidades y aportado toda la ayuda necesaria a través de tutorías personalizadas, formación, alojamiento, financiación, etc.

Formación de Empresarios y Trabajadores

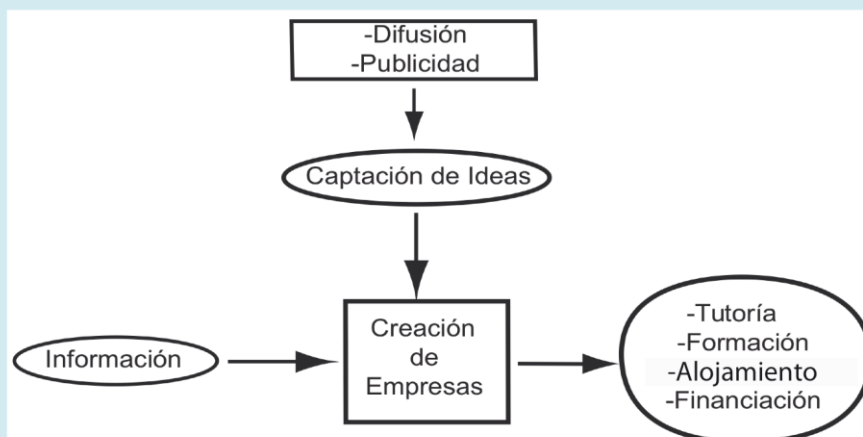
Una de las principales funciones de PROMESA es fomentar la formación de calidad dirigida hacia los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, así como a trabajadores en activo y empresarios. Proyecto Melilla una vez analizadas las carencias formativas de los distintos colectivos y necesidades del mercado laboral lleva a cabo las diferentes acciones formativas a través de:

- Itinerarios de Inserción de Desempleados,
- Programa Formativos para Trabajadores,
- Programas de Formación en Gestión Directa.

PROMESA

promoción económica de melilla

Idea Empresarial



Medios Personales e Infraestructura

Para llevar a cabo su actividad Proyecto Melilla, S.A. dispone de personal adscrito a los distintos departamentos de la empresa.

PROMESA se halla dividida en los siguientes departamentos:

- Departamento de Ayudas.
- Departamento de Formación.
- Vivero de empresas.
- Departamento de Administración.
- Servicio de Desarrollo Económico.

PROMESA dispone de las siguientes infraestructuras:

- Centro de empresas.
- Vivero de empresas.
- Escuela de Hostelería de Melilla.
- Escuela Hispano Marroquí de Negocios.



*Escuela de Negocios.
Visita del Comisario Samecki a las
instalaciones*

PROGRAMA: 1/19. DEPARTAMENTO DE AYUDAS

Responsable: JEFE DE DEPARTAMENTO DE AYUDAS: Víctor Román Gallego

En el Departamento de Ayudas de Proyecto Melilla, S.A. se llevan a cabo actividades de difusión, información, asesoramiento de las ayudas que gestiona directamente Proyecto Melilla, S.A.U. o en colaboración con entidades financieras o del Estado, que tiene entre otras actividades la concesión de los diferentes tipos ayudas a empresas elaboradas desde la dirección de la empresa en consonancia con la Consejería de Economía y Empleo, de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería, así como el control y seguimiento de las mismas. elaborando informes y elevando propuestas de resolución de estas ayudas a los órganos de decisión.

Este Departamento dispone además de un servicio de inspección sobre las ayudas concedidas.

Para la consecución de estos objetivos dicho departamento consta de:

- Un jefe de departamento
- Tres técnicos medios
- Cuatro auxiliares administrativos, uno de ellos destacado en la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo

En este departamento, además de las actuaciones previstas en este Programa, se recogen las solicitudes de las empresas a los diferentes regímenes de ayudas. para el año 2020, tenemos previstos los siguientes regímenes:

Ayudas a la Inversión con Creación de empleo
Ayudas a la Inversión. Convocatoria: Calidad
Ayudas a la Inversión: Convocatoria: Microempresas
Ayudas para el fomento del empleo y autoempleo
Incentivos Regionales
Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de PYME
Ayudas a la adecuación y modernización de locales comerciales y de servicios
Plan de Inserción Laboral de desempleados en empresas melillenses

Las actuaciones que se van a llevar a cabo con fondos propios son las siguientes.

1.- Ayudas a la creación, ampliación y diversificación de la PYME.

Gastos subvencionables:

1.- **El alquiler del local de negocio** (locales comerciales, naves industriales, etc.). Se podrá subvencionar el alquiler del local de negocio que se realicen después de los dos meses anteriores a la constitución de la nueva empresa, siempre que dichos contratos de alquiler se formalicen con una duración mínima de un año prorrogable. En este concepto se incluirán las mensualidades, así como las fianzas pactadas, incluido el IPSI. Estos contratos deberán estar debidamente registrados y legalizados.

2.- Las inversiones en activos fijos nuevos o de segunda mano. Considerándose como:

- a.- Activos fijos nuevos son aquellos que no varían durante el ciclo de explotación de la empresa (o el año fiscal).
- b.- Activos de segunda mano, que deberán estar aprobadas en concesión, en caso contrario no serán subvencionados.

3. - Subsidiación de intereses de hasta 5 puntos del interés nominal de préstamos concedidos para financiar la inversión subvencionable. Las condiciones particulares de los préstamos subvencionables vendrán establecidas en el convenio, que a estos efectos la Ciudad Autónoma de Melilla o su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A., firme con las entidades financieras interesadas.

4.- Subvención de las cuotas de trabajadores por cuenta propia hasta un máximo de veinticuatro meses y hasta un máximo de tres trabajadores por cuenta propia por nueva empresa.

5. Subvención del coste de la Seguridad Social de la empresa de los trabajadores por cuenta ajena que se generen como consecuencia del proyecto subvencionado hasta un máximo de veinticuatro meses por trabajador contratado.

6. También será coste subvencionable el IPSI y cualquier otro tributo pagado por la adquisición de los bienes, derechos y servicios del proyecto, siempre que no sea susceptible de recuperación por el beneficiario.

Cuantía de la subvención:

El alquiler del local de negocio: Cuantía máxima 10.000,00 euros

Las inversiones en activos fijos nuevos o de segunda mano. Hasta el 40% de la inversión
Subsidiación de intereses de hasta 5 puntos del interés nominal de préstamos concedidos para financiar la inversión subvencionable. Teniendo el principal subsidiado el límite del 75% de la inversión subvencionable.

La cuantía máxima que se puede conceder por proyecto será de 30.000,00 € y la mitad del presupuesto establecido para cada plazo dentro de la convocatoria.

2.- Ayudas para la Adecuación, Mejora, Ampliación y/o Modernización de Locales Comerciales y de Servicios, este Régimen de ayudas van dirigidas a PYMES • que hagan una pequeña inversión para mejorar sus instalaciones y/o su servicio, y que dispongan de un local abierto al público.

• La cuantía máxima que se puede conceder por proyecto de inversión y beneficiario será de 8.000,00 € correspondiendo:

- 75% sobre la inversión para aquellas empresas entre 0 y 3 trabajadores
- 60% sobre la inversión para aquellas empresas entre más de 3 trabajadores

3.- Plan de Inserción laboral de desempleados en empresas melillenses. Tienen como objetivo fomentar la empleabilidad de desempleados, en especial a jóvenes y mayores de 50 años, poniendo en marcha planes de inserción, mediante la contratación de trabajadores desempleados, por empresas que operen en la Ciudad de Melilla cualquiera que sea su forma jurídica.

Gastos subvencionables:

- a) Salario base de convenio o, en su caso, el mínimo interprofesional vigente.
- b) Pluses que, con carácter general, se prevean en el Convenio Colectivo aplicable, en vigor, con carácter obligatorio.
- c) Pagas extraordinarias que correspondan en función del período de tiempo trabajado.
- d) Importe de la aportación empresarial a la Seguridad Social, excluido en su caso, las bonificaciones de cualquier índole, incluida la aplicada según de la Disposición Adicional 1ª de la Ley 31/2011 de 4 de octubre de bonificación de las cuotas empresariales a la Social de las empresas melillenses, o por la que en su caso la sustituya.
- e) Cualquier otro gasto de carácter salarial, no incluido en los anteriores, que sean obligatorios según el Convenio Colectivo aplicable en cada momento y/o por la aplicación de la Disposición Adicional 1ª de la Ley 31/2011 de 4 de octubre de bonificación de las cuotas empresariales a la Social de las empresas melillenses, o por la que en su caso la sustituya.

Cuantía de la subvención:

La cuantía máxima no podrá ser superior al 100% del coste elegible con relación a los costes subvencionables y no podrá exceder del 40% del importe consignado en el plazo de la convocatoria que concurra.

Presupuesto del Programa **1.250.958 euros**

Fuente de Financiación:

Transferencias corrientes	433.160 euros
Ingresos por canon Melilla Calidad	2.000 euros
Transferencias de capital	855.798 euros

PROGRAMA: 2/19 CENTRO-VIVERO DE EMPRESAS

Responsable: DIRECTOR DE CENTRO: Juan José Viñas del Castillo

El Programa Centro – Vivero de Empresas de Proyecto Melilla, S. A., tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, el desarrollo de la actividad necesaria para asistir a las empresas acogidas en sus infraestructuras.

PROMESA dispone para ello, en el Vivero de Empresas, de 8 locales comerciales y dos despachos ubicados en su área administrativa y, el Centro de Empresas, de 12 naves industriales, en régimen de alquiler, destinados a acoger de modo temporal a empresas de nueva creación, acompañarlas y prestarles determinados servicios en los primeros años de su desarrollo.

Proyecto Melilla, S.A. dispone, además, otras instalaciones complementarias que, si bien no se encuentran incluidas en el Programa, son gestionadas a través del mismo:

- Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía. (Monte María Cristina).
- Escuela de Negocios y Hostelería.
- Cafetería Centro de Empresas.

Para la consecución de estos objetivos dicho departamento consta de:

- Un director del Centro-Vivero de Empresas
- Un técnico medio en administración.
- Dos auxiliares administrativos.

PROYECTO MELILLA, S.A. destina estas instalaciones a la acogida temporal de empresas a las que, al margen del espacio físico, les presta determinados servicios, para que, una vez finalizado el periodo de permanencia establecido, se hallen en situación de competir y actuar en condiciones de mercado.

El sistema de precios es variable y en progresión aritmética creciente de forma que, al finalizar el contrato, éstos sean similares a los establecidos en el mercado libre.

Los servicios prestados son:

Áreas de utilización: Local, dotaciones, mobiliario.

Servicios ofimáticos en general

Asesoramiento empresarial: laboral, fiscal, contable.

Oficina técnica: Captación de trabajo, contratación, estudios/proyectos, etc.

Esta actividad conlleva una serie de gastos, independientemente de los de personal adscrito, que consisten en los gastos generales que producen la actividad descrita, así como los gastos de mantenimiento, reparaciones, limpieza y adecuación de todos los locales y naves y del entorno en el que se encuentran ubicados.

Este Programa incluye los gastos de mantenimiento de los elementos comunes del Centro de Empresas, donde se encuentran ubicadas las oficinas de Proyecto Melilla, S.A., tales como ascensores, aljibes, extintores, bombas de agua, aire acondicionado, vehículos, etc.

Para el año 2020 no se han previsto actuaciones al margen de las de adecuación y mantenimientos periódicos, si bien podemos destacar la de:

- Limpieza a presión de cerramiento y fachada. 18.000 euros

Presupuesto del Programa **352.092 euros**

Fuente de Financiación:

Transferencias corrientes	259.071 euros
Transferencias de capital	0 euros
Alquileres	93.071 euros

PROGRAMA: 3/20 PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Responsable: JEFE DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN: Eduardo Gallardo Zambrano

Una de las principales funciones de PROMESA es fomentar la formación de calidad dirigida hacia los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, así como a trabajadores en activo y empresarios.

El Programa de Empleo y Formación de Proyecto Melilla, S.A., tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, el elaborar y desarrollar programas formativos, de forma que se consiga una mayor formación y por tanto una mayor empleabilidad.

Para ello, desde este departamento se gestiona la mayor parte de la participación de Proyecto Melilla en los diferentes los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, participando en la elaboración de bases Reguladoras y Convocatorias, estudiando, analizando y valorando las propuestas de entidades a dichas convocatorias, y posteriormente el seguimiento y las liquidaciones de las acciones formativas, así como la mayor parte de las actuaciones que se desarrollan dentro del Programa Melilla Forma.

El personal adscrito a este programa, es el siguiente:

- 1 jefe de departamento de formación y empleo
- 1 técnico contable
- 3 auxiliares de Administrativos
- 2 técnico en orientación laboral (gabinete)
- 1 técnico en orientación empresarial
- 1 técnico economista (destacado en la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo)
- 2 ordenanzas

Presupuesto del Programa 620.330 euros

Fuente de Financiación:
Transferencias corrientes 620.330 euros
Transferencias de capital 0 euros

PROGRAMA: 4/20 DIRECCIÓN GENERAL

Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez

El programa de dirección General consta del total de gastos generales de la empresa, excluidos los afectos al programa de centro-vivero de empresas y algunos específicos del resto de .

Incluye la organización de la empresa, así como sus órganos de gobierno y el gasto que ello genera.

Este programa incluye, además, la administración de la empresa, por ello incluye, además de los órganos de gobierno, el departamento de administración;

El personal adscrito a la Dirección General, es el siguiente:

- Gerente
- 1 jefe de departamento de administración
- 1 técnico contable
- 1 responsable de comunicación y Redes Sociales
- 1 administrativo (destacado en la Viceconsejería de Comercio, Transporte y Turismo).
- 2 auxiliares de Administrativos

Por todo esto, los gastos de personal son mayores, se incluyen además las asistencias a Consejos de Administración y Juntas Generales de los órganos de gobierno, así como los beneficios que por convenio colectivo tiene el personal, como seguros, acción social, etc.

Esta área realiza toda la administración de la empresa, manteniendo constantes relaciones con la Consejería de hacienda, Economía y Empleo, así como con la Viceconsejería de Empleo, comercio y Turismo para la definición y consecución de objetivos.

En este programa se incluye la totalidad de los servicios de vigilancia, limpieza, consultorías, y demás servicios relacionados con la actividad normal de la sociedad, así como las necesidades de inversiones por obsolescencia de los elementos inventariables de la empresa

Cabe destacar el cambio del ascensor por 20.000 euros, así como una ventilación asistida del sótano por 2.000 euros

Presupuesto del Programa

1.026.634 euros

Fuente de Financiación:

Transferencias corrientes

946.830 euros

Transferencias de capital

72.200 euros

Reintegro de anticipos

7.604 euros

PROGRAMA: 5/20 ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN Y ARTESANIA

Responsable: DIRECTOR CENTRO-VIVERO DE EMPRESAS: Juan José Viñas del Castillo

Este Programa actualmente consiste en el mantenimiento de las instalaciones que posee la sociedad en Monte María Cristina, concretamente la Escuela de Construcción y Artesanía. Esta Escuela es gestionada por el Departamento Centro-Vivero de Empresas, utilizando sus recursos de personal para llevarlo a cabo.

Incluye suministros, vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Actualmente las naves allí ubicadas están alquiladas o con participación en gastos a varias Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Hacienda y Administraciones Públicas, de Bienestar Social y Cultura y Festejos.

Para el año 2020 se han previsto actuaciones, al margen de las de adecuación y mantenimientos periódicos, entre las que podemos destacar:

- Cierre de archivo del semisótano. 18.000 euros

Presupuesto del Programa **113.982 euros**

Fuente de Financiación:

Alquileres	65.018 euros
Transferencias de capital	18.000 euros
Transferencias corrientes	30.964 euros

PROGRAMA: 6/20 ESCUELA DE NEGOCIOS Y HOSTELERÍA

Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez

Este Programa actualmente consiste en el mantenimiento de las instalaciones que posee la Sociedad, donde se realizan los cursos gestionados por Proyecto Melilla S.A., bien a través del Fondo Social Europeo, o a través de una subvención a un tercero que lo ejecuta.

Esta Escuela es gestionada por el Departamento Centro-Vivero de Empresas, utilizando sus recursos de personal para llevarlo a cabo.

Incluye suministros, vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Para el año 2020, se ha programado la impartición de una acción formativa, cofinanciada por el FSE, habiéndose previsto una actuación:

Como inversiones se prevén las siguientes:

Salamandras (2)	5.400,00 €
Cortadoras de fiambre (2)	5.200,00 €

Presupuesto del Programa	49.415,00euros
---------------------------------	-----------------------

Fuente de Financiación:

Transferencias corrientes	38.415,00euros
Transferencias de Capital	10.600,00 euros

PROGRAMA: 7/20 PLAN ESTRATÉGICO. PLAN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MELILLA

Responsable: PRESIDENTE: Julio Liarte Parres

Melilla cuenta con una serie de grandes ventajas económicas; tales como, ayudas a empresas, bonificaciones fiscales y a la cuota patronal a la Seguridad Social, su situación estratégica en el continente africano, así como una población joven. Ventajas que resultan desconocidas para gran mayoría del empresariado nacional e internacional y que podría estar dispuesto en invertir en la ciudad.

El objetivo de este Plan es doble:

- Por un lado, ofrecer información de manera que vaya llegando de modo eficaz y eficiente a inversores, bien en grupo o individualmente, nacionales o extranjeros que vean en estas ventajas un atractivo de cara a la apertura de un establecimiento comercial en la ciudad, para ello cada año Proyecto Melilla, S.A. efectúa una serie de actividades encaminadas a divulgar estas ventajas.
- Y por otro la dinamización del tejido empresarial en la ciudad, de forma que sea más competitivo

Para llevar a cabo las actividades de promoción de las ventajas fiscales y de inversión en la Ciudad, se dispone de una serie de gastos entre los que se encuentran:

Asistencia de personal propio:

- Un técnico medio.

Gastos de desplazamientos y de publicaciones, como Dossier Económico o de algunos folletos de actuaciones concretas.

Para llevar a cabo este objetivo se hallan planificadas una serie de actividades y sus respectivos gastos, entre las que se encuentran:

1. Campaña de Promoción de Compras Melilla (Shopping Melilla). El objetivo es fomentar el consumo de los melillenses y compradores de nuestro Hinterland, de forma que hagan compras por impulso en épocas de menores ventas mediante un día de compras con vales descuentos a través de las TIC. Presupuesto: **40 000,00€ (2 ediciones de 20.000 euros cada una)**

2.- Jornadas casos de éxito de Planes Estratégicos de Ciudad. SE trata de traer a Melilla a los responsables de las Ciudades que han llevado Planes Estratégicos de éxito para que nos enseñen la forma y claves de ese éxito, dándolo a conocer a la ciudadanía para conseguir la motivación de la misma para que participen en el de Melilla. Presupuesto: **60,122,00€.**

Presupuesto del Programa 160.619 euros

Fuente de Financiación:

Transferencias corrientes: 160.619 euros

**PROGRAMA: 8/19 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
HISPANOMARROQUÍ**

Responsable: PRESIDENTE: Julio Liarte Parres

La Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano Marroquí (FHIMADES) se crea en junio de 2005, con el objetivo de fomentar las oportunidades de desarrollo socioeconómicas entre España y Marruecos, al amparo de la Política Europea de Vecindad. De esta manera se pretende potenciar las numerosas oportunidades de desarrollo mutuo que se generan en torno a la frontera hispano-marroquí de Melilla, redundando así en una mejora del nivel de vida de los ciudadanos de ambos lados de la misma y contribuyendo a la consecución de un futuro más próspero y estable.

Proyecto Melilla, S.A. forma parte del Patronato de FHIMADES, máximo órgano de gobierno de la fundación. El Presidente de Proyecto Melilla, S.A. ostenta, a su vez, el cargo de presidente de FHIMADES.

Para la anualidad 2020 se han previsto el siguiente Plan de Actuación:

PRESUPUESTO 2020	
Acción	euros
1.- Estudio sobre los pasos fronterizos de la Ciudad Autónoma de Melilla	20.000,00
El último estudio realizado por la fundación sobre los pasos fronterizos entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el vecino Reino de Marruecos data del año 2011. Tras casi una década, y atendiendo a los cambios acaecidos, sería considerable realizar un informe que abordase la situación actual y los retos para el futuro.	
2. Jornada sobre Desarrollo y Seguridad en el s. XXI	3.000,00
Desde el año 2008 la Fundación organiza las Jornadas sobre Desarrollo y Seguridad en el siglo XXI con la colaboración del Ministerio de Defensa, en la que se analizan aspectos relacionados con la Seguridad y el Desarrollo desde distintas perspectivas.	
3. Conferencia (en colaboración con la CEME)	1.500,00
Siendo el comercio un pilar fundamental para el desarrollo de la economía de la ciudad de Melilla, la fundación puede organizar un foro que genere el debate sobre las relaciones comerciales entre la ciudad autónoma y el vecino Marruecos, analizando los cambios que está experimentando dicha actividad en los últimos tiempos con el objetivo de ofrecer soluciones que mejoren la situación económica de Melilla.	
4.- Conferencia (colaboración con la UNED)	1.500,00
La Fundación FHIMADES, en consonancia con los objetivos marcados en sus estatutos, realiza actividades de análisis de las relaciones hispano-marroquíes desde distintas perspectivas: económica, política, social y cultural. Esta última vertiente sirve de base para la realización de una conferencia en la que se aborden los aspectos culturales de Marruecos y la aportación de estos mismos al desarrollo de este país.	
5.- Comunicación	4.000,00
Impulso de la web de Fhimades y creación y mantenimiento de perfiles en las redes sociales	
TOTAL	30.000,00

presupuesto del Programa

30.000,00 euros

Fuente de Financiación:

Transferencias capital

30.000,00 euros

**En caso de obtener subvenciones para alguna actividad se harían las propuestas que quedan a
cero por valor de unos 3.000 euros**

PROGRAMA: 9/19 PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO
Responsable: GERENTE: Carolina Gorgé Lucíañez

Las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo al Programa Operativo FSE y POEJ, van a ser las siguientes:

A) GASTOS		
		PRESUPUESTO
	PROGRAMA OPERATIVO FSE (COF.80%)	
	8.i.2) Itin. Int. de formación y empleo	499.641,00 €
	8.i.3) Escuela de Hostelería y Turismo	713.622,00 €
	8.iii.3) Ayudas a la contratación y al autoempleo	199.700,00 €
	10.i): Reinserción en el sistema educativo y sensibilización empresarial infantil / juvenil.	95.997,00 €
	10.iii): Formación continua de trabajadores y empresarios.	50.329,00 €
	IMPORTE PO FSE 2014-2020	1.559.289,00 €
	YEI	
	8.i): 8.i.b.1) Escuela Hostelería	
	8.i.b.2) Preparación para obtención de títulos de FP y/o Graduado Escolar	
	8.i.b.3) Itinerarios integrados de Formación y Empleo / Escuela de Oficios	407.217,00 €
	8.7.1.1) Empleabilidad de jóvenes a través de redes locales, nacionales e internacionales	48.092,00 €
	8.7.1.1) Gabinete de Orientación laboral y empresarial	126.918,00 €
640	8.7.1.1) SUELDOS PERSONAL	
642	8.7.1.1) SS A CARGO EMPRESA.	
	GASTO TOTAL DE LA YEI	582.227,00 €
	Ajuste imputación plurianual sueldos y salarios	
640	8.7.1.1) Sueldos y Salarios	76.150,00 €
642	8.7.1.1) Seguridad Social cargo Empresa	13.098,00 €
	IMPORTE APROBADO POR LA UE PARA LA YEI (MELILLA, TRAMO AUTONÓMICO) MÁS APORTACIÓN EQUIVALENTE (EN TÉRMINOS FSE) OBLIGATORIA CAM	582.227,00 €
	TOTAL PROGRAMA	2.141.516,00 €
B) INGRESOS FINALISTAS		
	REMANENTES FSE Y YEI 2014-2015	
522-740	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FSE	1.559.289,00 €
522-740	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FSE YEI	582.227,00 €
	INGRESOS POR FSE Y YEI	2.141.516,00 €
		- €
	TOTAL INGRESOS FINALISTAS	2.141.516,00 €
OBSERVACIONES		
	INGRESOS PREVISTOS PARA CAM POR FSE	1.247.429,00 €
	INGRESOS PREVISTOS PARA CAM POR YEI	514.209,00 €
	TOTAL INGRESOS PREVISTOS A CAM	1.761.638,00 €

Presupuesto del Programa

2.141.516.289 euros

Fuente de Financiación:

Transferencias corrientes para FSE

1.559.289 euros

Transferencias Corrientes para YEI

582.227 euros

PROGRAMA: 10/20 MELILLA FORMA

Responsable: PRESIDENTE: Julio Liarte Parres

Bajo este Programa, al igual que en años anteriores, se va a dar formación a jóvenes y mayores desempleados, con formación y sin formación, de forma que a los que no tengan formación se les facilite el acceso y la reinserción a la formación reglada, y los que tiene formación, una formación que los acerque más al Mercado Laboral.

Concretamente para el año 2020, se prevén realizar las siguientes acciones:

Cursos de certificado de profesionalidad	250.000 euros (100 alumnos).
Becas para itinerarios POEJ y FSE	250.000 euros

Presupuesto del Programa	400.000,00 euros
---------------------------------	-------------------------

Fuente de Financiación:	
Transferencias corrientes	400.000,00 euros

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTO MELILLA, S.A.

En cuanto a las Fuentes de Financiación que tiene Proyecto Melilla, S.A., son varias, por un lado, las que provienen de transferencias de la Ciudad Autónoma, otras que provienen de Programas Europeos, con Financiación Europea, y la última es la proveniente de Rentas de alquiler y Cánones de la Marca Melilla Calidad.

Para el presupuesto 2020, las cantidades a percibir, según las diferentes fuentes de Financiación son las siguientes:

• De alquileres de Centro-Vivero de empresas y Escuela de Construcción y Artesanía		158.089 euros
• Por Canon de Melilla Calidad		2.000 euros
• Por anticipos de personal		7.604 euros
• Transferencias Corrientes Ciudad Autónoma		2.919.739 euros
• Transferencias corrientes para YEI		582.227 euros
• Transferencias corrientes para FSE		1.559.289 euros
• Transferencias de capital		956.598 euros
TOTAL PRESUPUESTO		6.185.546 EUROS

APLICACIÓN DE FONDOS DEI PRESUPUESTO DE PROYECTO MELILLA, S.A.

Tasas y otros Ingresos	167.693 euros
-------------------------------	----------------------

Proviene de:

Ingresos por alquileres	158.089 euros	Financian Esc. Construcción y Centro-Vivero
Ingresos por canon Marca Melilla Calidad	2.000 euros	Financian Programa Ayudas
Ingresos por devolución préstamos personal	7.604 euros	Financian Dirección Gral

Transferencias Corrientes	2.919.739 euros
----------------------------------	------------------------

Financian todos los programas que no tienen financiación afectada, por los ingresos anteriores.

Transferencias Corrientes por YEI	582.227 euros
--	----------------------

Financian el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Transferencias Corrientes por FSE	1.559.289 euros
--	------------------------

Financian el Programa Fondo Social Europeo 2014-2020

Transferencias de Capital	956.598 euros
----------------------------------	----------------------

Financian:

- Dentro del Programa de Ayudas a empresas **855.798 euros para:**
 - La elaboración de un programa informático para la gestión de ayudas, por importe de 3.000 euros.
 - Paquete de medidas al emprendedor 300.000 euros
 - Subvención locales comerciales 350.000 euros
 - Plan de Inserción 202.798 euros

- Dentro del Programa centro-Vivero de empresas:

Este año no se tiene previsto realizar ninguna inversión

- Dentro del programa de Formación y Empleo:

Este año no se tiene previsto realizar ninguna inversión

- Dentro del Programa de Dirección General, **72.200 euros**

la adquisición de elementos de inmovilizado por sustitución de los deteriorados 35 equipos informáticos nuevos w7-w10, 4 sillones, teclados para DNI electrónico, 34 ordenadores, 2 escáner y una fotocopidora

- Dentro del programa Escuela de Construcción, **18.000 euros**

Cierre archivos semisotano 18.000 euros

- Dentro del programa Escuela de Hostelería, **10.600 euros**

2 salamandras y dos cortadoras de fiambre

TOTAL PRESUPUESTO	6.185.546 EUROS
--------------------------	------------------------